

## La UMA: otra espina clavada en el alma de la 4T\*.

Jorge Salazar García. 01/03/2021

Pocos ignoran que el modelo de pensiones en México es uno de los NEGOCIOS más lucrativos creados por los buitres neoliberales para enriquecerse sin medida. Con las reformas estructurales lograron que el Estado les entregara los ahorros de millones de trabajadores para administrarlos bajo sus propias reglas y condiciones. Por si esto no fuera bastante, pierdan o ganen al invertir ese capital ajeno, cobran comisiones de usura. Además, las leyes les permiten quedarse con parte de las utilidades de la inversión y trasladar las pérdidas al ahorrador. Es tan infame el saqueo que al jubilarse el trabajador difícilmente recibirá más allá del 30% del último sueldo devengado. Desde el sexenio del padre de la desigualdad (Salinas) la clase política y las instituciones vienen sirviendo más a los intereses empresariales que a la sociedad, obedeciendo las reglas de mercado. Naturalmente, como en cualquier acuerdo mafioso la burocracia dorada se excluyó del injusto modelo de retiro auto otorgándose jubilaciones de lujo superiores a los 100 mil pesos. Debido a ese expolio legalizado, al incremento de la esperanza de vida y a la enorme deuda externa, el sistema de pensiones (local y federal) es una bomba de tiempo para las arcas públicas. Año con año el Estado debe inyectarle crecientes recursos del presupuesto para evitar su explosión.

¿Cuánta pobreza, dolor y sufrimientos han provocado desde que secuestraron al País los conservadores? Es incuantificable, pero el agravio es evidente, real y continuado. Ya que a pesar de la 4T muchos de los traidores (**políticos y dirigentes sindicales**) que apoyaron ese bandidaje continúan enquistados en las esferas del poder y, peor aún, algunos saldrán electos para algún cargo en las próximas elecciones. ¡Están en todos los partidos!

### ¿Conoce López Obrador esta INJUSTICIA?

Sí, por supuesto. Como candidato presidencial asumió el compromiso de bajar las pensiones de los expresidentes y reformar el sistema pensionario de modo que se garantizaran pensiones dignas a los trabajadores. La reforma pensionaria la hizo al gusto de los saqueadores). También prometió, refiriéndose al régimen establecido en la Ley del ISSSTE, revisar lo relativo a la UMA (Unidad de Medida y Actualización) [1], vigente desde 2016. Hasta el momento, las AFORES siguen

bolseando eficientemente a los más pobres y la UMA se mantiene.

Como la UMA es un parámetro de mercado aplicado al ámbito laboral transgrede la Ley que regula el trabajo y los SALARIOS MÍNIMOS. Los trabajadores al servicio del Estado conscientes de esta violación a sus derechos no han dejado de luchar para derogar esa medida, principalmente la CNTE. Ahora que la SCJN clava la puntilla al resolver que el *tope máximo de la pensión jubilatoria otorgada por el ISSSTE debe cuantificarse con base en la UMA*, los combativos centistas vuelven a salir a las calles. ¿Tienen razón? Le dejo estos cálculos realizados con base en salarios mínimos (SM) y UMAS para que se forme una idea de lo que pasa en el magisterio donde el tope de la pensión son 10 UMAS.

CANTIDAD	VALOR DIARIO	MES TOTAL	DIFERENCIA
<b>10 SALARIOS</b>	<b>141.7</b>	<b>30 42,510 PESOS</b>	<b>¡15,624!</b>
<b>10 UMAS</b>	<b>89.62</b>	<b>30 26,866 PESOS</b>	

En el mejor de los casos, si un trabajador se jubila este año (2021) su pensión NO SERÁ superior a 26,866 pesos; 15, 624 MENOS si se calculara en salarios mínimos. Este resolución de por si grave también afectará a quienes no alcanzan el tope de 10 UMAS, ya que el monto de su pensión se fijará en Unidades de Medida y Actualización no en salarios mínimos. Por otro lado, el incremento anual de las pensiones existentes se determinará con base al aumento de las UMAS (3.15 %) y no del salario mínimo (15 %) sufriendo una minusvalía progresiva año tras año. Por ejemplo si alguien recibe 10,000 pesos de pensión esta crecerá 282 pesos mensuales en lugar de 1,500. ¿A los parásitos de la clase política les aplican el tope de UMAS cuando se jubilan?

### ¿Y el presidente de los pobres?

Especulando un poco pueden aventurarse dos hipótesis sobre lo ocurrido en la SCJN:

A) Intervino el presidente B) No intervino.

**Primera hipótesis:** el Presidente intervino a través de su secretaria de gobernación Olga Sánchez Cordero (ex ministra de SCJN) y esto pudo haberlo hecho en dos sentidos: A FAVOR O EN CONTRA de los trabajadores. Si fue a favor, entonces su cabildera fracasó y debiera despedirla. En caso contrario, debió hacerlo con el

propósito de proteger los ya frágiles fondos del PENSIONISSSTE. Todo el presupuesto está muy presionado por el saqueo, la deuda, los programas sociales y la corrupción que no acaba de irse. NO habría fondos suficientes disponibles para pagar las pensiones si el tope máximo e incrementos se fijaran conforme a los salarios mínimos. El conflicto está en que se viola el principio de igualdad ante la ley.

**Segunda Hipótesis:** AMLO no intervino, lo cual resulta increíble tomando en cuenta su postura justiciera y sabiendo que los nada honorables magistrados impuestos por el régimen anterior obedecerían a sus amos en este caso explosivo, social y políticamente hablando. Pocos pueden dudar que los tribunales y otras instituciones (INE, TRIFE, CONSAR, SIEFORES, ASF,..) sirven al poder económico.

Por el momento AMLO fue beneficiado (le sacaron las castañas del fuego) pero a corto plazo tendrá que eliminar esa grave afectación a la clase trabajadora burocrática. Lo complejo de este atolladero envenenado, es cómo defender el derecho a la igualdad ante la Ley sin convertirse en carnada de traidores y vende patrias (SNTE, políticos y partidos ). Hasta ahora el referente de lucha más digno, clasista, pacífico y organizado ha sido la CNTE, la cual, tendrá de nueva cuenta, a los medios y las dirigencias charras como rabiosos enemigos.

---

[1] Es una medida que sustituye a la basada en Salarios Mínimos, utilizada desde 2016 en créditos hipotecarios, multas, impuestos y trámites burocráticos porque así convenía a los negocios.

---

[\*] AMLO dijo el miércoles 24 de febrero que Ayotzinapa era una espina que tenía clavada en el alma.

### Fecha de creación

2021/03/01